

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 822 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025
4. Nombre contratista CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1087189435
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución NARIÑO - PASTO Grupo Territorial Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
822 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	De manera permanente, se lleva a cabo el desarrollo de la estrategia de acompañamiento psicosocial. En donde, entre el 4 y el 6 de junio, se brindó atención y seguimiento psicosocial a los firmantes de paz y sus familias en el municipio de Tumaco, identificados con los siguientes códigos específicos: 60-02341, 60-12878, 60-13348, 60-13346. Durante estas sesiones, se abordaron temas cruciales como la contención emocional, la prevención de la violencia basada en género, el manejo de emociones y la socialización de la ruta de salud para la desintoxicación por consumo de sustancias psicoactivas. Además, a lo largo del mes de junio, se han realizado intervenciones psicosociales a otros firmantes de paz y persona de Auto SAR, identificados con los siguientes códigos específicos: 60-11997, 60-13320, 60-06779 y JH-60-12396-03. En estas intervenciones, se trataron temas como la sensibilización sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, el manejo del duelo, primeros auxilios psicológicos, atención en crisis, entre otros aspectos relevantes.		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	El 5 de junio se llevó a cabo reunión con profesionales de la ARN – Oficina Tumaco y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP). El objetivo principal de esta reunión fue planificar la realización de una feria de servicios en el municipio de Tumaco, destacando la importancia de la participación de diversas entidades de la mesa de reincorporación política y social del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR). Durante la reunión, se propuso llevar a cabo la feria el 16 de agosto del presente año. Se discutieron los posibles servicios y actividades que se ofrecerán en la feria. Además, se acordó que la feria será una oportunidad crucial para fortalecer la reincorporación y el bienestar de la salud mental de la comunidad, así como para promover la colaboración entre las entidades participantes.		
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	No aplica	No se adelantaron actividades en este periodo.		
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	De manera permanente, se realiza acompañamiento al proceso de Reintegración mediante el seguimiento de ingreso y traslados de participantes del Grupo Territorial Nariño. Durante el mes de junio, se elaboraron (07) siete conceptos correspondientes a los siguientes participantes con códigos: 0001-17, S0003-2022, S0267-2024, S0048-2025, S0465-2024, S0482-2024 y S0005-2025. Además, se realizó la aplicación de (03) tres EMP a los siguientes participantes: S0456-2024, S0005-2025 y S0482-2024. En este orden de ideas está pendiente la aplicación de (05) cinco EMP para el mes de julio, los cuales tienen los siguientes códigos: 0233-17, S0207-2024, S0323-2022, 0307-24 y 0127-24. Asimismo, a inicios de este mes, se envió un correo electrónico a los profesionales de Reintegración con información sobre los conceptos elaborados, así como los EMP y EMP-R pendientes, para su respectiva validación y las acciones correspondientes. Finalmente, se lleva a cabo de manera constante el proceso de actualización y seguimiento de los EMP y EMP-R en la base de datos, la cual se encuentra en la carpeta correspondiente a la vigencia 2025, en la siguiente ruta: Z:\2025\8) Reintegración.		
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	No aplica	No se adelantaron actividades en este periodo. Sin embargo, para el mes de julio se llevara a cabo actividad con el equipo de la oficina de Pasto.		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
822 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
6	Si	<p>El 6 de junio, se participó virtualmente en un espacio con nivel central, donde se realizó la transferencia metodológica de la estrategia de acompañamiento psicosocial. En este encuentro, se discutieron las cinco acciones principales que conforman la presente estrategia, el espacio tuvo un enfoque especial en la acción con código 1.1.2.1.4 Acompañamiento psicosocial a situaciones emergentes de crisis.</p> <p>Del mismo modo, el 24 de junio se participó virtualmente en un espacio liderado por la UTR, donde se realizó la transferencia metodológica de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. En este encuentro, se aclaró la acción con código 1.1.2.1.2 Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en proceso de reincorporación.</p> <p>El 24 de junio, se envió correo electrónico a la Coordinación del grupo territorial, en el cual se adjuntó un reporte detallado del plan de trabajo para la vigencia 2025. Este reporte incluye el desarrollo y ejecución de las acciones y actividades programadas, todas ellas enmarcadas en la estrategia de acompañamiento psicosocial del PRI. El objetivo del plan es garantizar un apoyo integral y efectivo a las personas en proceso de reincorporación, abordando sus necesidades psicosociales.</p>
7	Si	<p>Durante el mes de junio, se mantuvo una articulación permanente con la profesional de salud del Grupo Territorial (GT) Nariño. En donde, el 6 de junio, se brindó apoyo a la profesional de salud durante una reunión de seguimiento al cumplimiento de acuerdos en materia de salud pública. En esta reunión participaron la secretaria municipal de Tumaco, el Centro Hospital Divino Niño E.S.E. y la junta del ETCR La Variante. Durante el encuentro, el CHDN presentó el informe del convenio con el Ministerio de Salud sobre el "Plan Nacional de Salud Rural del año 2024", el cual se implementó en el ETCR La Variante. En este contexto, la secretaria de salud del municipio solicitó al CHDN un informe cualitativo que incluya información sobre el perfil epidemiológico, junto con recomendaciones. Este informe permitirá mejorar la intervención prevista para el año 2025 en el ETCR La Variante, lo cual es fundamental para mitigar los riesgos de salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas. Además, el CHDN deberá presentar el plan de trabajo para la intervención de la vigencia 2025. Se programó una nueva reunión para el 7 de julio del próximo año con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos anteriores.</p>
8	Si	<p>El 6 de junio, se brindó acompañamiento a la enlace de la estrategia "Cuidándonos para la PAZ" para el desarrollo del primer Círculo de la Palabra presencial con el equipo de profesionales de la oficina de Tumaco. En este espacio, se logró la participación activa del equipo, además de la descompresión del mismo, lo que permitió un ambiente de mayor confianza y apertura para compartir experiencias.</p> <p>El 17 de junio, se llevó a cabo una reunión virtual con la profesional enlace de la estrategia "Cuidándonos para la PAZ". Durante esta sesión, se realizó retroalimentación y ajustes a las actividades programadas con el GT, en donde, se discutieron diversas propuestas para mejorar la dinámica de estos espacios, con el objetivo de que sean más interactivos y efectivos en la descarga y descompresión de la carga laboral de los profesionales. Se enfatizó la importancia de crear un ambiente que fomente la participación activa y el bienestar emocional del equipo.</p> <p>Asimismo, el 17 de junio se remitió, mediante correo electrónico, al equipo del GT Nariño las fechas de encuentros de la Estrategia Cuidándonos para la PAZ, las cuales ya están validadas por la Coordinación y el equipo de profesionales del GT. Estas incluyen las siguientes actividades:</p> <p>Círculos de la palabra en el GT Nariño</p> <p>Oficina Tumaco:</p>
9	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, se realizó la entrega puntual del informe de actividades. En este tiempo, se efectuó un desplazamiento al municipio de Tumaco, el cual cuenta con la correspondiente legalización.</p> <p>Además, el 9 de junio se solicitó a nivel central la activación del Servicio Funerario ante COORSERPARK debido al fallecimiento (homicidio) de una persona del proceso de reincorporación, con código: 60-07909.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
822 - 2025		Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>El 13 de junio, se participó en una jornada pedagógica y creativa del grupo territorial, liderada por el profesional comunitario. En este espacio, se desarrolló una actividad dinámica que resaltó la importancia de trabajar de manera articulada y en equipo. Posteriormente, se realizó una caminata ecológica, la cual fomentó una mayor interacción y compañerismo entre los colaboradores de la ARN.</p> <p>El 16 de junio, se participó en una reunión de planeación del grupo territorial, en la que la Coordinación dio directrices claras sobre la planificación para la vigencia 2025 y se recibieron instrucciones para organizar un plan de trabajo articulado.</p> <p>El 24 de junio, se participó en una reunión de articulación con la dupla psico-jurídica del programa de reunificación familiar. En este espacio, se presentó al profesional social que liderará el programa y se socializó el avance y seguimiento de los casos de reunificación familiar que el GT Nariño tiene activos hasta el momento.</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	Nombre:	ITACT OLIVA BENAVIDES
		Cargo:	COORDINADORA
		Fecha	30/06/2025